

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos de la cesión para el uso administrativo del Ente Portuario de Villa Constitución, departamento Constitución, de cuatro parcelas y otros tantos inmuebles en la isla Pereyra, según consta en el decreto 2738 del 24 de noviembre de 2023, firmado por la ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Silvina Frana y el gobernador Omar Perotti y si la decisión fue informada y debatida en el Concejo Municipal de Villa Constitución.

Carlos del Frade Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 24 de noviembre de 2023, el gobierno de la provincia de Santa Fe, con la firma de la ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Silvina Franca y del gobernador Omar Perotti, establece el permiso de uso administrativo de cuatro parcelas y otros tantos inmuebles existentes en la isla Pereyra, jurisdicción de Villa Constitución, departamento Constitución, a favor del Ente Portuario de la mencionada ciudad.

También se autorizaba el modelo de acuerdo de ejercicio de permiso de uso a suscribir entre el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y el Ente Portuario de Villa Constitución.

Es fundamental conocer el objetivo de esa cesión, cuáles serán los proyectos que se desarrollarán en esas parcelas, su potencial impacto ambiental y quiénes serán los beneficiarios del mismo.

Por otro lado también es necesario conocer si hubo debate con el Concejo Municipal de Villa Constitución.

Por estos fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade Diputado Provincial.

